



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
22 DE MAYO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-CLT-3/2022 RESOLUCIÓN	COMISIÓN SUSTANCIADORA DE LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES		TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		<p>PRIMERO. LA PARTE ACTORA, ASÍ COMO, LA PARTE DEMANDADA ACREDITARON PARCIALMENTE SUS ACCIONES Y DEFENSAS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA RESOLUCIÓN.</p> <p>SEGUNDO. SE ABSUELVE AL TEJF DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA PARTE ACTORA, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA SENTENCIA.</p>	MAYORÍA, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS MAGISTRADOS FELIPE DE LA MATA PIZAÑA Y REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.
2.	SUP-JE-111/2024 ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y OTRAS	PRESUNTA OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y/O DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EMITIR Y PRESENTAR EL MAPA DE RIESGOS DE INTERVENCIÓN DEL CRIMEN EN LAS ELECCIONES DE 2024, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA JORNADA ELECTORAL.	<p>PRIMERO. SE REENCAUZA EL PRESENTE ESCRITO A INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO SUP-JRC-166/2021.</p> <p>SEGUNDO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA.</p>	UNANIMIDAD